

ENTORNO

Messi y su padre eluden la cárcel: condena de 21 meses de prisión por fraude fiscal

Palco23

6 jul 2016 - 12:51

Leo Messi y su padre, Horacio Messi, han sido condenados a 21 meses de prisión por defraudar 4,1 millones de euros a Hacienda. De esta manera, la Audiencia Provincial de Barcelona impone una dura sanción al futbolista por eludir el pago de impuestos a través de una compleja estructura societaria, pero en principio evita enviarle a la prisión al ser una condena inferior a dos años y no tener antecedentes penales.

Además, la sentencia establece que él y su progenitor deberán abonar conjuntamente 3.711.279,64 euros más intereses en concepto de multa. La sentencia puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, una posibilidad que el jugador ya ha anunciado que ejecutará.

Se trata de una pena ligeramente inferior a la propuesta por la Abogacía del Estado, en representación de la Agencia Tributaria, que pedía 22 meses de prisión para ambos por tres delitos contra la Hacienda Pública entre 2007 y 2009. Por el contrario, la Fiscalía pedía que se archivara la causa para el jugador y se condenara a su padre a 18 meses de prisión por tres delitos de fraude fiscal, al considerar que el jugador no era consciente de las operaciones que se estaban ejecutando para eludir sus obligaciones fiscales.

Pese a que la argumentación de la defensa pretendía descargar de responsabilidad al jugador porque desconocía lo que firmaba, como dijo en su comparecencia, el juez habría aceptado los argumentos de la Abogacía del Estado, que incluso llegó a comparar a Messi con un capo de la mafia.

"Quien ha tratado de eludir la norma, por el camino que sea, no puede resultar beneficiado por ellos, amén de que con la impunidad en esos caso se dirige a la ciudadanía el mensaje de que es preferible inhibirse a preocuparse", argumenta el juez en su auto. "La ignorancia deliberada no resulta ni idiomática ni conceptualmente adecuada, porque es obvio que quien deliberadamente hace algo, es porque lo sabe", añade.

Sobre el padre, considera que hay "la plena convicción de que Jorge Horacio Messi colaboró con actos decisivos a la consecución por parte de su hijo del fraude a la Hacienda española". De hecho, en el mismo juicio ya se quiso atribuir toda la responsabilidad a los padres.

Messi insistió en que desconocía la existencia y que fuera titular de Jenbril, una de las sociedades creadas en Uruguay en 2007 para gestionar sus derechos de imagen. "No la conocía. Nunca pregunté a mi padre por esos temas. Firmaba los contratos, porque confiaba en mi papá y porque los abogados decían que debía hacerse de esa manera", dijo en la sesión del 2 de junio. Tampoco conocía las otras instrumentales que formaban parte del esquema: Sidefloor, radicada en Reino Unido, y Tubal, en Suiza.

El despacho que habría ayudado a la familia a evadir impuestos es Juárez Veciana Abogados, situado en Barcelona. Jorge Horacio Messi explicó que se les contrató después de considerar que su anterior asesor, Rodolfo Schinocca, se estaban quedando algunos pagos que su hijo debía recibir de Adidas a través de una sociedad en Belize. "Eso fue tras el Mundial 2006. Le dije a Ángel Juárez -socio fundador del bufete- que nos estaban robando. Lo único que les pedí fue que nos cuidara el patrimonio de alguna manera".

Y ahí empezó todo, mediante la creación de Jenbril y la colocación de Messi como administrador. "Me dijeron que los derechos de imagen debían estar protegidos en una sociedad que fuera solamente de Leo para que nadie entrara en eso. La estructura societaria la armó Juárez y, si lo hicieron, es porque se debía poder hacer", ha relatado el padre. "Lionel no sabía nada de esta estructura" y, según su relato, él tampoco conocía cómo funcionaba. "Yo sabía que al final del año algo se pagaba, pero no sabía ni dónde ni cuándo", ha apuntado.